

15435 RESOLUCIÓN 423/38728/1997, de 20 de junio, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Sección Octava), de fecha 9 de abril de 1997, dictada en el recurso número 74/1995, interpuesto por doña Elena Togores Parames.

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla, en sus propios términos estimatorios, la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Sección Octava), en el recurso número 74/1995, interpuesto por doña Elena Togores Parames, sobre pensión de viudedad.

Madrid, 20 de junio de 1997.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal. Subdirección General de Costes de Personal y Pensiones Militares.

15436 RESOLUCIÓN 423/38729/1997, de 20 de junio, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Sección Octava), de fecha 9 de abril de 1997, dictada en el recurso número 98/1995, interpuesto por doña Eusebia Sánchez Hueso.

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla, en sus propios términos estimatorios, la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Sección Octava), en el recurso número 98/1995, interpuesto por doña Eusebia Sánchez Hueso, sobre pensión de viudedad.

Madrid, 20 de junio de 1997.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal. Subdirección General de Costes de Personal y Pensiones Militares.

15437 RESOLUCIÓN 423/38730/1997, de 20 de junio, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Quinta), de fecha 14 de mayo de 1997, dictada en el recurso número 748/1995, interpuesto por don Julio Montañés Díaz.

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla, en sus propios términos estimatorios, la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Quinta), en el recurso número 748/1995, interpuesto por don Julio Montañés Díaz, sobre cómputo de trienios.

Madrid, 20 de junio de 1997.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal. Subdirección General de Costes de Personal y Pensiones Militares.

15438 RESOLUCIÓN 423/38731/1997, de 20 de junio, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Sección Octava), de fecha 9 de abril de 1997, dictada en el recurso número 76/1995, interpuesto por doña Teresa Urcelay Rodríguez.

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla, en sus propios términos estimatorios, la sentencia firme

dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Sección Octava), en el recurso número 76/1995, interpuesto por doña Teresa Urcelay Rodríguez, sobre pensión de viudedad.

Madrid, 20 de junio de 1997.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal. Subdirección General de Costes de Personal y Pensiones Militares.

15439 RESOLUCIÓN 423/38732/1997, de 20 de junio, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Sección Octava), de fecha 9 de abril de 1997, dictada en el recurso número 114/1995, interpuesto por doña Vicenta Gómez Ruiz.

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Sección Octava) en el recurso número 114/1995, interpuesto por doña Vicenta Gómez Ruiz, sobre pensión de viudedad.

Madrid, 20 de junio de 1997.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Excmo. Sr. Director general de Personal. Subdirección General de Costes de Personal y Pensiones Militares.

15440 RESOLUCIÓN 423/38733/1997, de 20 de junio, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Sección Octava), de fecha 9 de abril de 1997, dictada en el recurso número 72/1995, interpuesto por doña María Josefa Oviedo Quevedo.

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Sección Octava) en el recurso número 72/1995, interpuesto por doña María Josefa Oviedo Quevedo, sobre pensión de viudedad.

Madrid, 20 de junio de 1997.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Excmo. Sr. Director general de Personal. Subdirección General de Costes de Personal y Pensiones Militares.

15441 RESOLUCIÓN 423/38734/1997, de 20 de junio, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Cuarta), de fecha 22 de noviembre de 1996, dictada en el recurso número 995/1994, interpuesto por don Conrado Igartua Miró.

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Cuarta), en el recurso número 995/1994, interpuesto por don Conrado Igartua Miró, sobre exención del servicio militar.

Madrid, 20 de junio de 1997.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Excmo. Sr. Director general de Reclutamiento y Enseñanza Militar.

15442 RESOLUCIÓN 423/38735/1997, de 20 de junio, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Valencia (Sección Segunda), de fecha 25 de noviembre de 1996, dictada en el recurso número 2.702/1994, interpuesto por don Ramón Fernández Ruano.

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Valencia (Sección Segunda), en el recurso número 2.702/1994, interpuesto por don Ramón Fernández Ruano, sobre prórroga de incorporación a filas.

Madrid, 20 de junio de 1997.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Excmo. Sr. Director general de Reclutamiento y Enseñanza Militar.

15443 RESOLUCIÓN 423/38736/1997, de 20 de junio, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Valencia (Sección Segunda), de fecha 5 de mayo de 1997, dictada en el recurso número 282/1995, interpuesto por don Juan Carlos Alfaro Gutiérrez.

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Valencia (Sección Segunda), en el recurso número 282/1995, interpuesto por don Juan Carlos Alfaro Gutiérrez, sobre prórroga de incorporación a filas.

Madrid, 20 de junio de 1997.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Excmo. Sr. Director general de Reclutamiento y Enseñanza Militar.

15444 RESOLUCIÓN 423/38737/1997, de 20 de junio, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Quinta), de fecha 26 de febrero de 1997, dictada en el recurso número 2.261/1995, interpuesto por don Alejandro Hernández Cardero.

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Quinta), en el recurso número 2.261/1995, interpuesto por don Alejandro Hernández Cardero, sobre pruebas para el ingreso en la Guardia Civil.

Madrid, 20 de junio de 1997.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Excmo. Sr. Director general de la Guardia Civil.

15445 RESOLUCIÓN 423/38738/1997, de 20 de junio, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Quinta), de fecha 16 de mayo de 1997, dictada en el recurso número 788/1995, interpuesto por don José Ceide Agruña.

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Quinta), en el recurso número 788/1995, interpuesto por don José Ceide Agruña, sobre revisión de valoración de lesiones.

Madrid, 20 de junio de 1997.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Excmo. Sr. Director general de la Guardia Civil.

15446 RESOLUCIÓN 423/38739/1997, de 20 de junio, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Valencia (Sección Segunda), de fecha 5 de mayo de 1997, dictada en el recurso número 3.253/1994, interpuesto por don José Luis Pitarch Bartolomé.

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Valencia (Sección Segunda), en el recurso número 3.253/1994, interpuesto por don José Luis Pitarch Bartolomé, sobre obligación de dictar resolución motivada.

Madrid, 20 de junio de 1997.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Excmo. Sr. Director general de Personal. Presidente de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

15447 RESOLUCIÓN de 5 de junio de 1997, de la Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se determina la composición del jurado para la adjudicación de las becas «Turismo de España» de 1997, para la realización de prácticas de investigación turística y de prácticas profesionales de especialización en España y en el extranjero.

La Orden de 21 de marzo de 1997, del Ministerio de Economía y Hacienda («Boletín Oficial del Estado» de 1 de mayo), reguló las becas «Turismo de España», de estudio, investigación y práctica profesional para españoles y extranjeros.

Las becas «Turismo de España» de 1997, para la realización de prácticas profesionales y de investigación, han sido convocadas por la Resolución de 1 de abril de 1997, de la Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y PYME («Boletín Oficial del Estado» de 29 de mayo).

De acuerdo con lo dispuesto en las bases sexta de la Orden y octava de la Resolución de la convocatoria mencionada, esta Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y PYME ha dispuesto:

El jurado que efectuará la propuesta de adjudicación de las becas «Turismo de España» anunciadas en el epígrafe, estará formado por:

Presidente: Ilustrísimo señor don Carlos Díaz Ruiz, Director General de Turismo, Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y PYME.

Vocales: Ilustrísima señora doña Amparo Fernández González, Subdirectora General de Competitividad y Desarrollo Turístico, Dirección General de Turismo.

Doña Milagros Montes López, Jefe de Área de Planificación, Instituto de Turismo de España.

Don Jesús Felipe Gallego, Presidente de la Asociación Española de Directores de Hotel.

Doña Mar Zamora Pérez, Jefe de Formación y Selección, «Paradores de Turismo de España, Sociedad Anónima».

Secretaria: Doña Reyes Feito, Jefe de Área de Planes de Formación Empresarial, Subdirección General de Competitividad y Desarrollo Turístico.

La Secretaria del jurado tendrá voz pero no voto.

Madrid, 5 de junio de 1997.—El Secretario de Estado, José Manuel Fernández Norniella.

Ilmos. Sres. Directores generales de Turismo y del Instituto de Turismo de España.